



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de diciembre de 2007

Expediente N° 8.559/06

RES. D. N° 527/07

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2006-2007, presentado por la doctorando Lic. Daniela Constanza Sabaté, en función de lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 – Anexo III (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs. 72), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 80);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2006-2007, presentado por la **Lic. Daniela Constanza Sabaté**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD-258/00 Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Marcela Carina Audisio), a la Co-directora de Tesis (Dra. María Leonor Carrillo), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mXS
az


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS